



CONSTANCIA: La dejo en el sentido de indicar que la anterior documentación fue allegada el 14 de diciembre de 2023. Pasa a despacho de la señora Juez para que provea.

Armenia, Quindío; 23 de febrero de 2024

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
Secretaria.

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO**

Armenia Quindío, veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO : Ejecutivo
RADICADO : 630014003005-**2015-00261-00**

Vista la constancia secretarial y, de conformidad con lo manifestado por Jaime Ramírez Gutiérrez, en el sentido que ha sido nombrado en un cargo en el Ministerio Público, por lo que no puede continuar desempeñándose en el cargo encomendado y visto que su renuncia ya fue aceptada, este despacho procede a designar como partidador a CARLOS JULIO ARÉVALO AGUDELO, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia con que cuenta el despacho y el cual puede ser localizado a través del correo electrónico carlosjulio1931@hotmail.com o en la carrera 17 # 21-46 en Armenia, líneas telefónicas 7348189- 3014594643.

Al auxiliar designado entéresele de la designación y notifíquesele que cuenta con el término de (5) días para aceptar o en su defecto, justifique su rechazo a la designación de conformidad con lo estatuido por el artículo 48 numeral 1 inciso 3 del C.G.P., y que además se le concede el término de veinte (20) días para presentar el respectivo trabajo de partición, los cuales le comenzaran a correr a partir del día siguiente a la notificación.

Por intermedio del **Centro de Servicios Judiciales** para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia, Quindío líbrese y remítase la comunicación respectiva al auxiliar de la justicia en la dirección ya descrita.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA DEL PILAR URIZA BUSTOS
JUEZ

se deja la constancia que la presente decisión se firmara digitalmente atendiendo a la falla en el aplicativo firma electrónica de la Rama Judicial.